



MENDOZA, '28 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 10111/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Graciela Teresa RAMOS a la cátedra "Visión II", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna RAMOS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Graciela Teresa RAMOS (Registro N° 23.395 - D.N.I. N° 20.357.545), a la cátedra "Visión II", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Graciela Teresa RAMOS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 492

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO